



Avellaneda, 02 MAY 2011

VISTO:

El expediente 01-265/11.

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda respecto de las atribuciones conferidas al Señor Rector-organizador.

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010

CONSIDERANDO:

Que la Universidad es integrante del Consejo Interuniversitario Nacional y que en ese marco la Universidad participa en la RedVITEC.

Que es necesario designar a la persona que representará a la Universidad en dicha red.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto tanto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior,.

POR ELLO:

El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase como representante de esta Universidad en la RedVITEC, a la Lic. Andrea López, DNI 20.430.107.

ARTÍCULO SEGUNDO: A los fines de llevar adelante dicha misión, autorizase su participación en las distintas reuniones que la red RedVITEC, realice durante el año 2011

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN
Nº 095 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA